

## Sesión N° 2097

celebrada el 26 de Octubre de 1966.

Se abre la Sesión a las 15 horas.

Presidencia del señor Masad; asistieron los Directores señores Bulnes, Fernández, Guesta, Maira, Smith y Yáñez; el Gerente General señores Ibañez, el Fiscal señores Pulido, el Gerente Secretario General señores Reyes y el Pro Secretario señores Borckert. Concurran, además, el Gerente del Departamento Técnico señores Marshall y el Gerente de Crédito Externo señores Villarroel. La versión taquigráfica estuvo a cargo de don Alejandro Fernández.

Acta.

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta de la Sesión N° 2096, celebrada el 19 de Octubre de 1966, y como no es observada durante la Sesión, se da por aprobada.

Operaciones.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones efectuadas entre el 19 al 25 de Octubre de 1966, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas a la Industria Salitrea.

E° 89.123.29.-

Préstamos Warrants.

600.000.-

Operaciones con el Público resueltas por el Comité.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 11° 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial, en Sesión N° 838, del 25 de Octubre de 1966.

Prórrogas Autorizadas por la Gerencia General.

Se pone a disposición de los señores Directores las minutas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General a los Préstamos Warrants y a los Préstamos con letras y Cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 19 al 25 de Octubre de 1966:

Préstamos en Sucursales

Oficina	P.N.	Deudor	Monto	Veto	Abrun	Prórrogal	Gtia.
Balca	6		E° 147.000.- reduc. a. 20.575,63	19.10.66	E° 8.675,63	18.11.66	Raps.
Balca	10		95.000.-	21.10.66	32.000.-	20.11.66	Raps.
Balca	30	id.	106.000.- reduc. a. 70.650.-	19.10.66	--	18.11.66	Mar.
Chillán	52		56.000.- reduc. a. 44.800.-	15.10.66	--	14.11.66	Arrog.
Buenos	25		350.000.-	15.10.66	175.000.-	14.11.66	Raps.
Buenos	26		250.000.-	10.10.66	42.000.-	14.11.66	Raps.
Osorno	175		11.000.- reduc. a. 7.616.-	15.10.66	1.900.-	14.11.66	Oruga

Prestamos Warrants.

Deudor.	Monto	Venc.	abono	Saldo	Prorog. al	mercad
	175 000.-	21.10.66	--	175 000.-	20.11.66	Brigo
id	363 000.-	21.10.66	--	363 000.-	20.11.66	"
id	289 826.71	19.10.66	--	289 826.71	18.11.66	"
	56 975.-	18.10.66	2 000.-	56 975.-	17.11.66	"
	52 000.-	19.10.66	9 000.-	43 000.-	18.11.66	Maiz
	105 000.-	19.10.66	14 500.-	87 500.-	18.11.66	Saua
	130 666.-	25.10.66	32 667.-	97 999.-	24.11.66	Sem. Marac
	40 000.-	21.10.66	--	40 000.-	20.11.66	Maiz
id	42 000.-	25.10.66	13 667.-	28 333.-	24.11.66	Maiz
	1236 000.-	21.10.66	39 333.-	196 667.-	20.11.66	Saua
	67 332.-	21.10.66	16 834.-	50 498.-	20.11.66	Sem. Paps
	54 000.-	29.10.66	--	54 000.-	28.11.66	Saua
	492 000.-	22.10.66	--	492 000.-	21.11.66	Brigo
	54 000.-	22.10.66	18 000.-	36 000.-	21.11.66	Saua
	352 600.-	27.10.66	132 500.-	224 160.-	26.11.66	Brigo
	97 000.-	24.10.66	16 166.-	80 834.-	23.11.66	Sem. Marac
id	36 400.-	24.10.66	6 066.-	30 334.-	23.11.66	"
	101 667.-	24.10.66	20 333.-	81 334.-	23.11.66	Sem. Paps
	30 000.-	22.10.66	5 000.-	25 000.-	6.11.66	Saua
	200 000.-	24.10.66	40 232.95	159 767.05	23.11.66	Sem. Paps
	12 000.-	24.10.66	--	12 000.-	23.11.66	Duraznos
id	22 500.-	23.10.66	--	22 500.-	22.11.66	Salsa tomate
	50 000.-	22.10.66	10 000.-	40 000.-	21.11.66	Maiz
	27 000.-	25.10.66	--	107 000.-	9.11.66	Maravilla

Visaciones Ley N° 5.185.

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba al 21 de Octubre de 1966, a E\* 179.500.-

Superintendencia de Bancos

Circulares. El Gerente Secretario General informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos Carta-Circular, fechada el 21 del actual, que se refiere a "modelo de pagars para documentar el financiamiento bancario destinado a la adquisición de bienes de capital de origen nacional"

Operaciones de Cambio Libre

El Gerente Secretario General da cuenta que en el periodo comprendido entre el 17 al 21 de Octubre de 1966, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por usf 7'465.019.78.- y egresos por usf 10.454.882.78.- Las compras en este periodo alcanzaron a usf 3.286.486.94.- y las ventas a usf 5.004.153.22.-

Saldo Corresponsales al 14 de Octubre 1966.

US\$ 55 581 989,18

Ingresos:

Compras Crid. Org. Internac.

US\$ 268 605,61

Cobre Oportun. Capital

150 000,--

Liq. compras a futuro

60 132,46

Retornos de Exportación

487 147,03

Cobre costo de producción

1 822 000,--

Cambio de Corredores

384 545,61

Varios

14 026,23

Sub Total

US\$ 3 286 486,94

Eraspaso de eta. colateral

US\$ 14 240,08

Dep. Caja de Amortización

543 476,46

Dep. cobre costo producción

1 822 000,--

Depósitos del Fisco

186 140,--

Dep. Bancos Aetnas y del Estado

1 524 534,61

Otro Dep. de Terceros

88 111,69

US\$ 7 465 019,78

US\$ 7 465 019,78

63 047 008,96

Egusos

Ventas: Varios

US\$ 2 206,34

Beos. Lq. rotas futuro

4 565 260,17

Beos. cubrir importaciones

436 686,71

Sub Total

US\$ 5 004 153,22

Aut. de reembolso Crid. Emubank. 2152

US\$ 135 863,10

Giros del Fisco

666 355,84

Giros del Cobre costo de producción

1 822 000,--

Giros de Beos Aetnas y del Estado

1 297 429,22

Giro de la Caja de Amortización

870 621,13

Otro Giro de Ejercicios

292 464,82

Gastos Generales

94,52

Valores en US\$

2 500,--

Aut. de reembolso Crid. AID

US\$ 363 400,93

10 454 882,78

US\$ 10 454 882,78

Saldo Corresponsales (Cta. Cte.)

US\$ 52 592 126,18

(Crid AID)

25 199 357,69

(Crid AID Cta. colateral)

943 835,36

Saldo al 21.10.66 (Del Mayor)

US\$ 78 735 319,23

Conversion n° 8.

Saldo al 14 de octubre de 1966.		usf 383 279 439,56
<u>Compras.</u>		
Cobre costo producción		
Varios retornos exportación		
Varios contado.		
<u>Ventas.</u>		
Bancos pago obligaciones.	usf 20 818,91	
Bancos efectivas	436 686,71.	
Varios efectivas	352 204,54.	
Varios pago obligaciones.	3 840 416 56.	4 650 126 72
		usf 380 947 236,21.
Cuenta Especial Sesión 2091		1 224 947,23
Ref. Lima de Orid 3/Presup. de Caja		8 337 923 87
Préstamos populares.		910 409,05
Anticipo Amortización Pagaris		7 432 549,12
Saldo al 21 de Octubre de 1966.		<u>398 857 195 48</u>

mercado Libre Fluctuante.

(En miles de dólares.)

<u>1966.</u>	<u>Compras de Cambio.</u>	<u>Ventas de Cambio.</u>
<u>Enero</u>	usf 21 926.-	usf 9 019.-
<u>Febrero</u>	16 875.-	5 761.-
<u>Marzo</u>	29 845.-	7 834.-
<u>Abril</u>	21 637.-	8 599.-
<u>Mayo</u>	21 587.-	9 948.-
<u>Junio</u>	34 885.-	13 682.-
<u>Julio</u>	20 723.-	10 088.-
<u>Agosto</u>	21 638.-	12 005.-
<u>Septiembre</u>		
Cobre costo producción usf 13 629.-		Bos efectivas usf 2 103.-
Varios ret. Export. 3 600.-		Bos pago oblig. 18.-
Bos Pagari. Ley 4897 24 169.-		Varios efectivas 1 300.-
Bos efectivas 221.-		Conversion otras uds. 15 000.-
Varios Contado 2 258.-	usf 43 877.-	usf 19 491.-

Octubre (1° - 21)					
Boo. efectivas	usf	32.-		vario. efect.	usf 760.-
Cobr. Costo Producción		6.621.-		Boo. pag. oblig.	26.-
Vario. contado		1.035.-		Boo. venta futuro	204.-
Vario. ret. Export.		4.841.-		Boo. efectivas	7.545.-
Conv. a otras monedas		15.314.-	usf 27.843.-	vario. pago. oblig.	3.640.-
			usf 260.836.-		usf 9.335.-
					usf 105.792.-

Compras de Cambios con Pacto Retroventa.

Pagaris Lys 14949-14171.

Pagaris Lys 14949. Dcto 4401.

Saldo al 17.10.66. usf 2.649.853,02

Operación nueva.

Cancelación

Amortización

Saldo al 21.10.66.

usf 2.649.853,02.

Pagaris Lys 14949-14171.

Dctos 3203-3475-4401.

Saldo al 17.10.66. 448.796,69.

Operación nueva.

Cancelación

Amortización

Saldo al 21.10.66.

448.796,69.

Pagaris Lys 14949. Dcto 4531.

Saldo al 17.10.66. 9.676.978,79.

Operación nueva.

Cancelación

Amortización

Saldo al 21.10.66.

9.676.978,79.

Pagaris Lys 14949. Dcto 319.

Saldo al 17.10.66. 618.475,86.

Operación nueva.

Cancelación

Amortización

Saldo al 21.10.66.

618.475,86.

usf 13.394.104,36.

E° 19.758.777,35.

El Gerente General da cuenta que al 23 de Octubre de 1966, la posición de cambios del Banco estaba sobrecomprada en usf 298.440.584,79. Los Depósitos en Corresponsalía, en dólares norteamericanos, ascendieron a usf 75.100.000; el total está formado por usf 7400.000.- de propiedad de los Bancos; usf 1.400.000.- del Fisco;

usf. 31.000.000 de otros compromisos y usf 100.000 para amparar importaciones, quedando un saldo favorable de usf 35.000.000 al que debe agregarse las disponibilidades en otras monedas depositadas en Corresponsales del Exterior, de usf 5.506.000, lo que da un saldo efectivamente disponible de usf 40.506.000.

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión, en el cual, entre otras cifras, se indica que al 21 de Octubre de 1966, el total de estas últimas ascendían a E° 2.148.726.000 y la de billetes y monedas a E° 1.126.741.000, lo que significa, en relación al 31 de Diciembre de 1965, un aumento del total de la emisión de E° 898.506.000 y un aumento de E° 275.087.000 en los billetes y monedas de libre circulación.

Emisión de Estados del Banco Central.

Art. 39, letra h. de la Ley Orgánica. El señor Ibáñez hace presente que actualmente el Comité Ejecutivo cuenta con una autorización del Directorio para mantener una emisión de hasta E° 60.000.000 en pagarés del Banco Central, que se suscriben de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 39, letra h) de la Ley Orgánica de la Institución. Ojala que, además de esta autorización exista otra para fines específicos por E° 10.573.000 que las empresas bancarias adquirieron con motivo del acuerdo del Directorio que simplificó las normas de encaje y otra por E° 35.000.000 para la Embajada Americana en que invierte los fondos de excedente agrícolas.

A continuación, que esta nueva autorización para emitir pagarés por E° 60.000.000 se solicita con motivo de la huelga del

desde el momento que algunos bancos tienen excedentes de caja acumulados que desean invertir transitoriamente en este tipo de documento, el Comité de Estudios celebrado en la mañana de hoy se acordó proponer que se emitieran pagarés por E° 40 millones adicionales sobre los E° 60.000.000 para llegar a E° 100.000.000. Sin embargo, con posterioridad a la reunión del Comité se tuvo conocimiento que solamente entre el Banco del Estado y el Banco Nacional del Trabajo han pedido suscribir pagarés por E° 62.000.000, lo que hace suponer que los E° 38.000.000 que quedarían para el resto de los bancos sería insuficiente, razón por la cual la mesa ha creído conveniente proponer que se autorice una nueva emisión de pagarés por los E° 60.000.000 ya mencionados, para llegar de esta manera a un total de E° 120.000.000.

El señor Smith manifiesta que se podría establecer en el acuerdo respectivo que, si esta emisión no es colocada en su totalidad durante el mes de Noviembre, el saldo se anula, de manera que si en el futuro hubiere necesidad de volver a efectuar una emisión de pagarés, el Directorio tenga que adoptar una nueva resolución.

A propósito de las observaciones anteriores, el señor Ibáñez señala que es una buena herramienta tener una autorización de tipo permanente, porque ella no dificulta en absoluto las colocaciones habituales de los bancos, los que hacen inversiones de este tipo cuando tienen excedente de caja que no pueden utilizar en operaciones de crédito.

El señor Bulnes hace presente que tal como lo ha señalado el señor Guntí, los bancos prefieren operar con los límites en lugar de adquirir pagarés. Solo lo hacen cuando tienen excedentes de caja que por las limitaciones de expansión que se les ha fijado, no pueden utilizarlos en nuevas operaciones crediticias.

Cerrado el debate y por asentimiento unánime, se acuerda, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 39. letra h) del D.F.L. N° 247, de 1960, Organismo del Banco Central de Chile, facultar al Comité Ejecutivo para emitir y colocar en el mercado, con fines de regulación monetaria pagarés en moneda corriente, a cargo de la Institución, por un monto de F° 60.000.000.

Esta cantidad, sumada a la autorización concedida en Sesiones N° 1938, 1948 y 1952, de fechas 7 de Agosto, 23 de Octubre y 20 de Noviembre de 1963, respectivamente, arroja un total de F° 120.000.000 que será el saldo máximo que podrá mantenerse colocando en este tipo de documento.

Estos pagarés se emitirán por plazos que no excedan de un año y devengarán un interés del 12% anual.

Cumplimiento Margen de Colocaciones de los Bancos

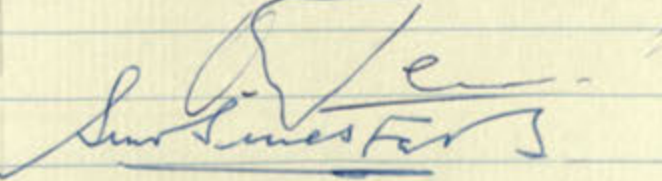


El señor Bulnes hace presente que a su juicio, el margen de expansión de las colocaciones mensuales que el Comité Ejecutivo ha fijado a los bancos es manifiestamente estrecho, y las cifras estadísticas proporcionadas en la mañana así lo comprueban. En efecto, las colocaciones de los bancos particulares, consideradas congeladas las del Banco de Chile, han aumentado un 2% en los veinte primeros días de Octubre, en promedio, en circunstancias que el límite de expansión máxima para este mes es de 175%. Lo que está indicando que el sistema bancario particular ha hecho un esfuerzo por contribuir a paliar en parte los efectos de la huelga del Banco de Chile, lo que perjudicará a muchos bancos que perderán su derecho a la ayuda de uncaje del Banco Central.

Expresa unánimemente que esta solicitud se la formula con la intención de pedir al Comité Ejecutivo una resolución pronta, pero que solamente para dejar constancia que es evidente la necesidad de volver a estudiar el problema en el mes de Noviembre próximo.

El señor Massad hace presente que el Comité Ejecutivo hará un estudio de la situación y oportunamente dará a conocer al Directorio las conclusiones a que llegue.

Se levanta la sesión

Bulnes  
Serruñedo  
García  
Mazo  
Suñer  
Yarur

  
Sr. Serruñedo  
  


	Iliañez
	Pulido
	Reyes
	Borchert.